

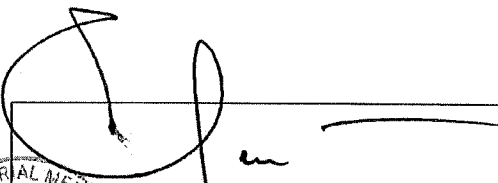

**FORMULARIO RENDICIÓN MENSUAL DE FONDO FIJO
MES: MARZO 2019**


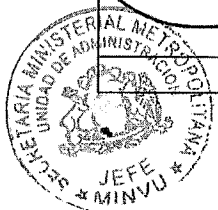
Nombre y Apellidos del Funcionario	RUT
Andrés Fernández Cobos	[REDACTED]

Identificación Unidad
Administración y Finanzas

Fecha de Rendición	N° Resolución que asigna el Fondo y Fecha
27-03-2019	142 del 22 de enero 2019

RENDICIÓN	
Saldo inicial	142.823
Monto Recibido durante el mes	257.177
Monto Gastado durante el mes ¹	299.932
Saldo	100.068

	
V° B° Jefe	Funcionario que Rinde



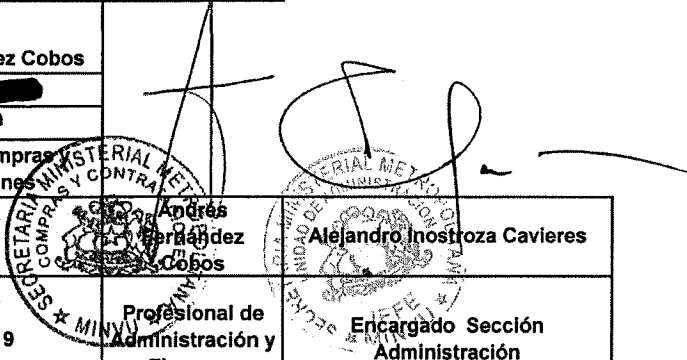
¹ Se debe adjuntar detalle que contenga todos los desembolsos efectuados y documentación de respaldo que justifique el gasto informado.



FONDO FIJO SEREMI MINVI REGION METROPOLITANA MES MARZO 2019

N°	Monto en \$	N° Boleta o Factura	Fecha	Nombre Funcionario	Proveedor	Articulos	Hoja de Rendición
1	\$ 59.030	29424167	26-02-2019	ISIDORA DEL RÍO	LÁPIZ LÓPEZ	CARTÓN PLUMA Y OTROS	1
2	\$ 25.740	29811802	04-03-2019	HEIDI KRAEMER	LAPÍZ LÓPEZ	ANOTADOR MADERA	1
3	\$ 30.000	571437	27-03-2019	JAVIER ACUÑA	LUIS TORREALBA ACEVEDO	MANDATO JUDICIAL	2
4	\$ 1.990	4797	13-03-2019	ANDRÉS FERNÁNDEZ COBOS	COMERCIALIZADORA EMA SPA	TARRO NEOPREN	2
5	\$ 6.000	1	27-03-2019	RENÉ BASOALTO RODRÍGUEZ	CORREOS DE CHILE	PROPINA FEBRERO Y MARZO 2019	2
6	\$ 49.980	521356731	25-03-2019	FERNANDA ARANDA CARRASCO	SODIMAC S.A.	FOCOS LUCES EMERGENCIA	3
7	\$ 10.000	9071	13-03-2019	RENÉ BASOALTO RODRÍGUEZ	METRO DE SANTIAGO	CARGA VIP N°20912992	3
8	\$ 10.000	9291	13-03-2019	RENÉ BASOALTO RODRÍGUEZ	METRO DE SANTIAGO	CARGA VIP N°27023035	3
9	\$ 71.352	3453	26-03-2019	FERNANDA ARANDA CARRASCO	UNINNOV EIRL	EQUIPOS DE EMRGENCIA LED	4
10	\$ 10.500	9913884115	19-03-2019	FRANCISCO PEREIRA	BCI SEGUROS	SOAP PAT LBKX38-3	5
11	\$ 14.000	917322060	19-03-2019	DAGOMAR FICA	LIBERTY SEGUROS	SOAP PAT GYXT46-7	6
12	\$ 10.500	917321874	19-03-2019	MARCO FUENTES	LIBERTY SEGUROS	SOAP PAT JFDJ70-6	7
9	\$ 840	500213611038	01-03-2019	FRANCISCO PEREIRA	REGISTRO CIVIL	CERT DE INSCRIPCIÓN HYUNDAI TUCSON	8
Total	\$ 299.932						

N° de cheque 9485961 / fecha 11-03-2019		
Monto cheque		\$ 257.177
Saldo anterior		\$ 142.823
Monto gastado		\$ 299.932
Saldo final		\$ 100.068
Nombre	Andrés Fernández Cobos	
Rut	[REDACTED]	
Grado	[REDACTED]	
Cargo	Analista de Compras y Contrataciones	
Mes que rinde	MARZO	Andrés Fernández Cobos
Fecha de Rendición	27-03-2019	Profesional de Administración y Finanzas
		Alejandro Inostroza Cavieres
		Encargado Sección Administración



Tridora del River

Heidi

LÁPIZ LÓPEZ

R.U.T.: 80.478.200-1

BOLETA ELECTRONICA

Nº: 29424167

S.I.I. SANTIAGO CENTRO

ILOP S.A.

ART. DE LIBRERIA, ESCRITORIO Y OFICINA

C.MATRIZ: A. VESPUCIO NORTE 727 - HUECHURABA
FONO: 2928 9000

ATENIDO POR: J. HINEREALE

SUCURSAL: LOCAL 004 MATIAS COUSINO 72 - SANTIAGO

RUT: 66666666-E

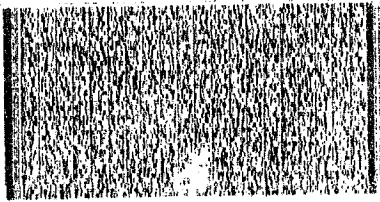
NOMBRE: CLIENTE DE OCASION

FECHA: 26 de Febrero de 2019 11:11

Detalle	Cantidad	P. Unitario	Desc.	Total
ACCESORIO BARRA 4965 99H 43H	1	1.630		1.630
ETIQUETA NET LASER 191H	1	2.994		2.994
PLUMON 2019	1	2.994		2.994
LAPICERAS 844 99H 191H 43H	4	5.994		23.976
BOLSA TRICOLOR 191H 43H	1	490		490

MONTO TOTAL 29.424,30

20% dcto. pagando con
CMR Falabella
 Consulta por productos, recibos y tarjetas
 JEFE DE UNIDAD



Timbre Electrónico SII
 Resolución 80 y verifique este documento en www.lapizlopez.cl
 Gracias por su visita y visítenos en www.lapizlopez.cl

LÁPIZ LÓPEZ

R.U.T.: 80.478.200-1

BOLETA ELECTRONICA

Nº: 29811802

S.I.I. SANTIAGO CENTRO

ILOP S.A.

ART. DE LIBRERIA, ESCRITORIO Y OFICINA

C.MATRIZ: A. VESPUCIO NORTE 727 - HUECHURABA
FONO: 2928 9000

ATENIDO POR: VALERIA CALUPE

SUCURSAL: LOCAL 004 MATIAS COUSINO 72 - SANTIAGO

RUT: 66666666-E

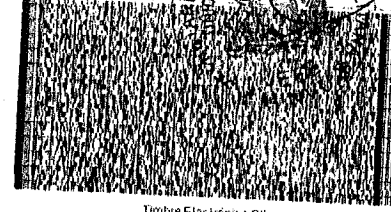
NOMBRE: CLIENTE DE OCASION

FECHA: 04 de Marzo de 2019 17:39

Detalle	Cantidad	P. Unitario	Desc.	Total
ANOTADOR MAJERA CAPSULA	6	4.280		25.740

MONTO TOTAL 25.740

20% dcto. pagando con
CMR Falabella
 Consulta por productos, recibos y tarjetas
 JEFE DE UNIDAD



Timbre Electrónico SII
 Resolución 80 y verifique este documento en www.lapizlopez.cl
 Gracias por su visita y visítenos en www.lapizlopez.cl

JEFE DE UNIDAD
 MINISTERIO DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS

LUIS IVAN TORREALBA ACEVEDO
 NOTARIO PUBLICO
 R.U.T.: 3.417.990-5
 HUERFANOS 979 - OF. 501
 FONONO: 228 989 800 - FAX: 228 989 801
 S.I.I - SANTIAGO CENTRO

BOLETA DE HONORARIOS

Nº 571437

Javier Amun

Santiago, 27 de marzo 2019

Señor(es): **BORIS GOLPPI ROJAS**

Dirección: **MANDATO JUDICIAL**

Materia

Giro o Actividad:

R.U.T.: **7784397**

Repertorio **0 - 0**

IVAN TORREALBA ACEVEDO
 33° NOTARIA DE SANTIAGO
 27 MAR 2019
CANCELADO

Original Impresiones - RUT: 7.571.910-0 - Fonos: 6291336

	VALOR	RETENCION 10%	LIQUIDO
IMPUESTO			
DERECHOS	30.000		30.000
TOTAL A PAGAR \$			30.000

JEFE DE REGISTRO Nº 10

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 JEFE DE MINUTOS

CANCELA MINUTA Nº 567721

Efectivo Contado
 ORIGINAL: CLIENTE

Firma Cajero

COMERCIALIZADORA EMA SPA
 FERRETERIA, VENTAS DE PINTURAS,
 HERRAMIENTAS Y COMERCIALIZACION
 DE ARTICULOS DE ASEO

R.U.T.: 76.959.802-0

CASA MATRIZ: SERRANO Nº 22 LOCAL 4
 FONONO: +56 2 2638 2039 - SANTIAGO
 SUCURSAL: AVDA. LIBERTADOR BDO O'HIGGINS Nº 566 LOCAL 2
 FONONO: +56 2 2671 0320 - SANTIAGO

COMERCIALIZADORA
 EMA SPA

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS
 Nº 004797

DIA MES AÑO
 13 MAR 2019

DETALLE	TOTAL
1 tarro Neopren	

ROSA DIAZ L. • R.U.T.: 6.053.477-2 • Fonos: 2 2632 7602 - Sigo.
 e-mail: impresoreslarre@gmail.com

TOTAL \$ **1990**
 DUPLICADO: CLIENTE

CORREOS DE CHILE

Recibi del Señor: *Secretaria Ministerial*
 Calle *Alameda* Nº *874*
 La cantidad de \$ *6000-*
 por conducción de correspondencia durante el mes:
Marzo de *2019*
 Firma: *[Signature]*
 Nombre Cartero: *Juan Luis Lopez*

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 JEFE DE MINUTOS

2

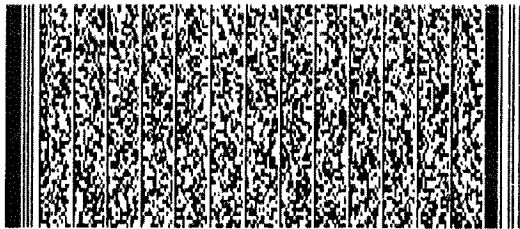
Fdo. Aranda
SODIMAC S.A.

AVDA. JOSE M. CARRERA 5500
SAN NIQUEL

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AVDA. JOSE M. CARRERA 5500
SAN NIQUEL
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 15663146-9 21/03/2019
CC:00012 CAJA:0006 C.F.POD:402 21:13:46

11233X EQUIPO ENERJ 2 FUCOS SUNCA
CU 2 X 24.990 49.980

TOTAL 49.980
##2##
Formas de Pago
EF 49980
15663146-9 HAFER ARANDA CARIA
Monto EF Cliente 49.980
Vuelto EF :
#11267-1620
CAJERA(O) ALIETTE BEATRIZ SOTO SILV



TICKET ELECTRONICO S.I.I.
RES. 15 de 2007
Verifique documento en www.sodimac.cl



GUARDE ESTA BOLETA Y PRESENTELA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTO
GRACIAS POR PREFERIRNOS
EN SODIMAC USTED SIEMPRE ENCONTRARA
LOS MEJORES PRECIOS
CLIENTE

PARA REVISAR ESTE DOCUMENTO
PERSONALIZADO, DEBES INGRESAR A
www.sodimac.cl,
SELECCIONA 'MI CUENTA'
OPCION 'MIS ULTIMAS COMPRAS'.

TICKET ESTACIONAMIENTO



3100656731004998031903252113

Rene
METRO DE SANTIAGO

OPERACION: CARGA MONEDERO

SERVICIO DE VENTA: 2
FECHA DE OPERACION: 13/03/19
HORA DE OPERACION: 09:20:21
NRO. DE OPERACION: 244
ESTACION: U.Chile
NRO. DE POS: 218
NRO. DE VENDEDOR: 19033101

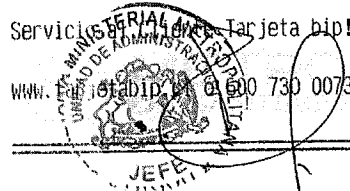
NRO. DE CHIP 3575380222
NRO. TARJETA BIP! 20912992
SALDO ANTERIOR: \$ 520
MONTO ENTREGADO: \$ 10.000
CARGA EFECTUADA: \$ 10.000
VUELTO: \$ 0

SALDO EN TARJETA: \$ 10.520

Conserve su comprobante

Servicio al Cliente Tarjeta bip!

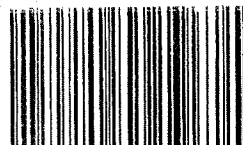
www.tarjeta.bip.cl o 600 730 0073



¡Felicitaciones!

elige una de las promociones
de Club bip!, o accede
al mundo de beneficios
que Club Metro tiene para ti.

Informate e inscribete en
www.metro.cl y obtén más
beneficios.



543707596958309071

Rene
METRO DE SANTIAGO

OPERACION: CARGA MONEDERO

SERVICIO DE VENTA: 2
FECHA DE OPERACION: 13/03/19
HORA DE OPERACION: 09:20:33
NRO. DE OPERACION: 245
ESTACION: U.Chile
NRO. DE POS: 218
NRO. DE VENDEDOR: 19033101

NRO. DE CHIP 1381200434
NRO. TARJETA BIP! 27023035
SALDO ANTERIOR: \$ 820
MONTO ENTREGADO: \$ 10.000
CARGA EFECTUADA: \$ 10.000
VUELTO: \$ 0

SALDO EN TARJETA: \$ 10.820

Conserve su comprobante

Servicio al Cliente Tarjeta bip!

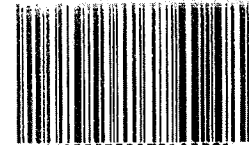
www.tarjeta.bip.cl o 600 730 0073



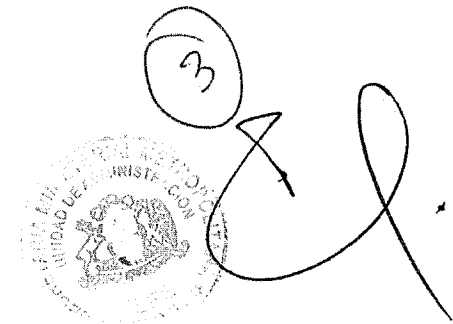
¡Felicitaciones!

elige una de las promociones
de Club bip!, o accede
al mundo de beneficios
que Club Metro tiene para ti.

Informate e inscribete en
www.metro.cl y obtén más
beneficios.



543686583376109291



**LUIS LEONARDO CALDERON
NETTLE IMPORTADORA &
EXPORTADORA UNINNOV EIRL**

Giro: IMP Y EXP DE ARTICULOS
ELECTRONICOS, FERRETERIA, VENTA INSUMOS
AGRICOLAS
CAMINO LIPANGUE PC 2 COND MIRAFLORES 2-
LAMPA
eMail : UNINOVCHILE@GMAIL.COM Telefono : 2
3468356
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.183.081- 3

FACTURA ELECTRONICA

Nº3453

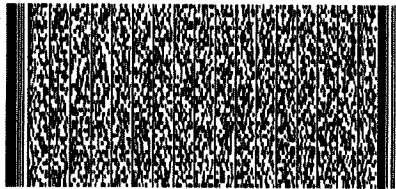
S.I.I. - SANTIAGO NORTE

Fecha Emision: 26 de Marzo del 2019

SEÑOR(ES): SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE
VIVIENDA Y URBANISMO
R.U.T.: 61.825.000- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: LIB B O'HIGGINS 874 P 8
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: STGO
CONTACTO: MARIA FERNANDA ARANDA CARRASCO
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	EQUIPO EMERGENCIA 90 LED	4	14.990			59.960

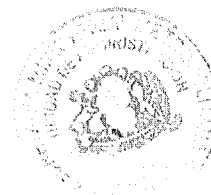
Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII



Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

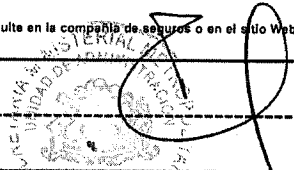
MONTO NETO	\$	59.960
I.V.A. 19%	\$	11.392
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	71.352





4



Fzo Pereira

ORIGINAL ASEGURADO N° Folio E 9913884115 (O COPIA: MUNICIPALIDAD)		POLIZA N° 58041565-2	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.		 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el tel: 6002001010 Huérfanos 1189 Piso 8 Tel: 6002001010	
INSCRIPCION R.V.M.: LBKX38-3		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.	
TIPO DE VEHICULO: STATION WAGON			
MARCA: TOYOTA		PROPIETARIO: SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO	
MODELO: RAV4 ADVENTURE 4X4 2.0	AÑO: 2019	RUT: 61.801.000-7	RIGE DESDE: 19-03-2019 HASTA: 31-03-2020
NUMERO DE MOTOR: 3ZR2B12843		PRIMA: 10.500	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA
IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas. PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales. INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.		En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300UF. QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (el menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP). COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP. y: - En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario. - En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio. El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado. Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Comisión para el Mercado Financiero.	

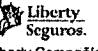
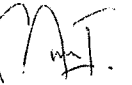


N° Folio E 9913884115		POLIZA N° 58041565-2	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.		 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el fono 6002001010 Huérfanos 1189 Piso 8 Tel: 6002001010	
INSCRIPCION R.V.M.: LBKX38-3		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.	
TIPO DE VEHICULO: STATION WAGON			
MARCA: TOYOTA		PROPIETARIO: SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO	
MODELO: RAV4 ADVENTURE 4X4 2.0	AÑO: 2019	RUT: 61.801.000-7	RIGE DESDE: 19-03-2019 HASTA: 31-03-2020
NUMERO DE MOTOR: 3ZR2B12843		PRIMA: 10.500	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA


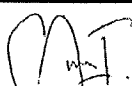
(5)

ORIGINAL ASEGURADO N° FOLIO 917322060		PÓLIZA N° 58022060	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causado por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.		 Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Andrés Bello 2457, piso 12, Providencia, Santiago de Chile Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.liberty.cl o en el fono 600 3600 160 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICOS LEY 18.490	
INSCRIPCIÓN RVM: GYXT46-7	PROPIETARIO: SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO		
TIPO VEHÍCULO: CAMIONETA			
MARCA: CHEVROLET	RUT: 61801000-7	RIGE DESDE: 19/03/2019	HASTA: 31/03/2020
MODELO: D MAX II 4WD 2 5 AÑO: 2015	PRIMA: \$14000		 FIRMA APODERADO
N° MOTOR: MG7655			
¡IMPORTANTE: INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO. COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: Atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas. PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: El cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales. INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en el caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad permanente parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F.			
En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF. QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El Afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP). COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: - En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario. - En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: comprobante de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o provisional que presta el servicio. El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado. Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.			

N° FOLIO 917322060		PÓLIZA N° 58022060	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causado por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.		 Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Andrés Bello 2457, piso 12, Providencia, Santiago de Chile Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.liberty.cl o en el fono 600 3600 160 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICOS LEY 18.490	
INSCRIPCIÓN RVM: GYXT46-7	PROPIETARIO: SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO		
TIPO VEHÍCULO: CAMIONETA			
MARCA: CHEVROLET	RUT: 61801000-7	RIGE DESDE: 19/03/2019	HASTA: 31/03/2020
MODELO: D MAX II 4WD 2 5 AÑO: 2015	PRIMA: \$14000		 FIRMA APODERADO
N° MOTOR: MG7655			

N° FOLIO 917322060		PÓLIZA N° 58022060	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causado por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.		 Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Andrés Bello 2457, piso 12, Providencia, Santiago de Chile Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.liberty.cl o en el fono 600 3600 160 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICOS LEY 18.490	
INSCRIPCIÓN RVM: GYXT46-7	PROPIETARIO: SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO		
TIPO VEHÍCULO: CAMIONETA			
MARCA: CHEVROLET	RUT: 61801000-7	RIGE DESDE: 19/03/2019	HASTA: 31/03/2020
MODELO: D MAX II 4WD 2 5 AÑO: 2015	PRIMA: \$14000		 FIRMA APODERADO
N° MOTOR: MG7655			

David Torres

ORIGINAL ASEGURADO N° FOLIO 917321874		 PÓLIZA N° 58021874	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causado por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.		Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Andrés Bello 2457, piso 12, Providencia, Santiago de Chile Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.liberty.cl o en el fono 600 3800 160 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICOS LEY 18.490	
INSCRIPCIÓN RVM: JFDJ70-6		PROPIETARIO:	
TIPO VEHÍCULO: STATION WAGON		SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO	
MARCA: TOYOTA	RUT: 61801000-7	RIGE DESDE: 19/03/2019	HASTA: 31/03/2020
MODELO: NEW RAV 4 LUJO 2.0 4X4 AÑO: 2017	PRIMA: \$10500	 FIRMA APODERADO	
N° MOTOR: 3ZR6760764			



¡IMPORTANTE: INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO.

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: Atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: El cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en el caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad permanente parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciera o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El Afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

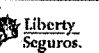
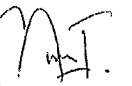
- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: comprobante de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o provisional que presta el servicio. El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.

N° FOLIO 917321874		 PÓLIZA N° 58021874	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causado por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.		Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Andrés Bello 2457, piso 12, Providencia, Santiago de Chile Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.liberty.cl o en el fono 600 3800 160 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICOS LEY 18.490	
INSCRIPCIÓN RVM: JFDJ70-6		PROPIETARIO:	
TIPO VEHÍCULO: STATION WAGON		SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO	
MARCA: TOYOTA	RUT: 61801000-7	RIGE DESDE: 19/03/2019	HASTA: 31/03/2020
MODELO: NEW RAV 4 LUJO 2.0 4X4 AÑO: 2017	PRIMA: \$10500	 FIRMA APODERADO	
N° MOTOR: 3ZR6760764			

COPIA MUNICIPAL



N° FOLIO 917321874		 PÓLIZA N° 58021874	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causado por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.		Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Andrés Bello 2457, piso 12, Providencia, Santiago de Chile Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.liberty.cl o en el fono 600 3800 160 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICOS LEY 18.490	
INSCRIPCIÓN RVM: JFDJ70-6		PROPIETARIO:	
TIPO VEHÍCULO: STATION WAGON		SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO	
MARCA: TOYOTA	RUT: 61801000-7	RIGE DESDE: 19/03/2019	HASTA: 31/03/2020
MODELO: NEW RAV 4 LUJO 2.0 4X4 AÑO: 2017	PRIMA: \$10500	 FIRMA APODERADO	
N° MOTOR: 3ZR6760764			

COPIA INTERMED



7



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
4ea4070c7261



500213611038

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Inscripción : CCRW.39-1

DATOS DEL VEHICULO

Tipo Vehículo : STATION WAGON Año : 2009

Marca : HYUNDAI

Modelo : TUCSON GL 2.0

Nro. Motor : D4EA9731272

Nro. Chasis : KMHJM81VP9U085236

Color : PLATEADO

Combustible : DIESEL

PBV : 2.160,00 KILOS

Instit. aseg. : ASEGURADORA DE MAGALLANES S A

Numero poliza : 303.292

Fec. ven. pol. : 31-03-2019

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre : SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA
VIVIENDA Y URBANISMO

R.U.T. : 61.801.000-7

Fec. adquisición: 30-06-2009

Repertorio : ALAMEDA

Número : 227781 de fecha : 02-07-2009

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

FECHA EMISIÓN: 1 Marzo 2019, 15:59. Continúa en la página 2

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



8530233

www.registrocivil.gob.cl

2



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Página 2

Inscripción : CCRW.39-1

LIMITACIONES AL DOMINIO

A LA FECHA NO TIENE ANOTACIONES VIGENTES
INCORPORADAS AL REGISTRO

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehículo

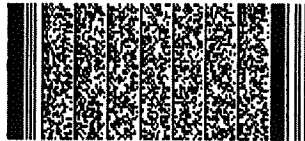
FECHA EMISIÓN: 1 Marzo 2019, 15:59.

Valor Pagado 840

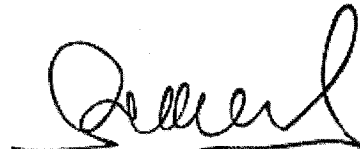
Impreso en:
REGION :



Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada